





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20195000010431 Fecha: 06-03-2019

Señor «RLEGE» «NOME» «DIRE» Ciudad

CONVOCATORIA

La Directora Administrativa de la Caja de Compensación Familiar de Arauca - COMFIAR de acuerdo al artículo 18 del estatuto vigente, convoca a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los Empleadores afiliados a esta Caja de Compensación Familiar a realizarse el día veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019), a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) en el Salón Casa Blanca hotel Arauca Capital, ubicado en la Carrera 17 N° 19 – 43 Barrio Cristo Rey a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Himno Nacional
- 2. Himno de Arauca
- 3. Verificación del Quórum
- 4. Elección Presidente e Instalación Asamblea General Ordinaria 2019.
- 5. Nombramiento de la Comisión encargada de revisar y aprobar el Acta que se levante de la reunión.
- 6. Informe del Consejo Directivo 2018.
- 7. Informe de la Directora Administrativa 2018.
- 8. Informe y dictamen del Revisor Fiscal Principal.
- 9. Consideración y aprobación de los Estados Financieros COMFIAR 2018
- 10. Fijación del monto hasta el cual puede contratar el Director Administrativo sin autorización del Consejo Directivo, conforme a lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 54 de la Ley 21 de 1982.
- 11. Elección de Consejeros Suplentes representantes de los empleadores por vacancia definitiva, para lo que resta del 2017-2021.
- 12. Proposiciones y varios

CODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
FECHA:	09 de
	Noviembre
	de 2016

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 51 PBX. (7) 885 8000
 Mecanismo de Protección al Cesante Carrera 21 No. 15-13 Tel. (7) 885 8000 Ext. 201
- ARAUQUITA Calle 2 N° 5 49 Tel. (7) 883 5852
- TAME Calle 16 N° 12 42 Tel. (7) 888 5618
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 882 2055





INFORMACIÓN GENERAL

PARTICIPACIÓN

Se requiere que el afiliado para tener voz y voto, elegir y ser elegido en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA sea hábil, entendiéndose por afiliado hábil aquel que al momento de la celebración de la reunión ordinaria, se halle en pleno goce de los derechos que su calidad les otorgue de conformidad con la ley, los Estatutos vigentes y se encuentren a Paz y Salvo con los aportes a la Corporación por todo concepto, con una anterioridad no menor de un día antes a la hora y fecha señalada para la reunión en relación con las obligaciones exigibles.

DELEGACIÓN Y PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PODERES.

Toda persona jurídica actuará ante la Asamblea General Ordinaria, por medio de su representante legal. Todo afiliado a la Corporación, sea persona jurídica o natural, puede hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General por un miembro de la empresa mediante poder escrito, el cual deberá contener: el nombre y documento de identificación tanto del poderdante como del apoderado, la fecha de la reunión para la cual fue entregado, fecha de expedición, el carácter por el cual se concede, ya que es posible otorgarlo en nombre propio o como representante de una persona jurídica, e indicarse en forma clara las facultades que le son conferidas al representante y éste podrá ser sustituido hasta por una sola vez. Cada poder deberá ser presentado por quien lo otorga, o estar autenticado ante autoridad competente. La presentación del poder se efectuará ante la Secretaría de la Caja ó en su defecto ante la Directora Administrativa de la misma. Los poderes que no reúnan los requisitos enunciados no serán tenidos en cuenta. (Artículo 26 del Estatuto). Plazo máximo para la presentación de poderes será hasta las 6:00 de la tarde del día veintidós (22) de Marzo de dos mil diecinueve (2019).

FECHA PARA PONERSE A PAZ Y SALVO.

El plazo máximo para ponerse a Paz y Salvo será hasta las 6:00 de la tarde del día veintidós (22) de Marzo de dos mil diecinueve (2019).

En cuanto a aportes se refiere, debe encontrarse al día hasta el periodo de febrero de 2019.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE PLANCHAS.

La inscripción de la plancha para elección de los Consejeros suplentes, deberá hacerse por escrito ante la Secretaría de la Caja de la sede principal; hasta el cierre de la jornada laboral

CODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
FECHA:	09 de
	Noviembre
	de 2016

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 51 PBX. (7) 885 8000
 Mecanismo de Protección al Cesante Carrera 21 No. 15-13 Tel. (7) 885 8000 Ext. 201
- **ARAUQUITA** Calle 2 N° 5 49 **Tel. (7) 883 5852**
- TAME Calle 16 N° 12 42 Tel. (7) 888 5618
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 882 2055







del día hábil, anterior a la reunión de la Asamblea. La inscripción deberá contener el nombre de los tres (3) suplentes, llevar la constancia de aceptación de los incluidos en ella, sus firmas y números de documentos de identificación, en caso de ser personas naturales y el nombre de la persona jurídica a la cual representa. El afiliado no podrá pertenecer a más de una plancha.

Los documentos que se exigirán al momento de la inscripción para el lleno de los requisitos son:

- 1. Certificado Existencia y representación legal expedido por la entidad competente.
- 2. Hoja de vida del aspirante si es persona natural o de quien sea designado por la persona jurídica.
- 3. Fotocopia del documento de identidad de las personas que van a desempeñar el cargo.
- 4. Comunicación escrita por cada uno de los inscritos, donde se manifieste que aceptan el cargo, no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el decreto Ley 2463 de 1981, y solicitud de autorización para ejercer el cargo.

Si el representante legal de la empresa delega dicha actuación, debe hacerlo en una persona de la empresa que ocupe un cargo directivo y de confianza.

Los Términos para la inscripción de consejeros suplentes representantes de los empleadores por vacancia definitiva deberán hacerse ante la Dirección de la Caja el día Veintidós (22) de Marzo de dos mil diecinueve (2019) hasta las 6:00 de la tarde.

Los Estados Financieros, Libros de Contabilidad y demás comprobantes de la vigencia 2018 se encuentran a disposición de los Empleadores afiliados hábiles o sus representantes acreditados, y podrán ser consultados en la oficina de Dirección en la sede Administrativa de la Corporación y/o en la página www.comfiar.com.co.

REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO1:

De conformidad con el contenido de los numerales 1 y 2 del artículo 34 de los Estatutos, los aspirantes a suplir las vacancias de los Consejeros Suplentes, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Los empleadores deben tener y mantener la calidad de afiliado y ser representante legal cuando se trate de personas jurídicas.

¹ ARTICULO 34. Estatutos de la Caja de Compensación Familiar de Arauca

CODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
FECHA:	09 de
	Noviembre
	de 2016

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
 Mecanismo de Protección al Cesante Carrera 21 No. 15-13 Tel. (7) 885 8000 Ext. 201

[•] ARAUQUITA Calle 2 N° 5 - 49 Tel. (7) 883 5852

[•] TAME Calle 16 N° 12 - 42 Tel. (7) 888 5618

[•] SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - 882 2055







2. No encontrarse Incurso en las causales de Inhabilidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo, establecidas en la Ley, decreto y en los presentes estatutos.

La cantidad de vacantes al cargo de Consejero suplente son tres (3), en consecuencia, ninguna plancha deberá contener un numero de aspirantes superior al aquí indicado.

Atentamente,

EHIANA GALEANO REYES

Directora Administrativa

VoBo Asesøf Juridico Comfiar

CODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
FECHA:	09 de
	Noviembre
	de 2016

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
 Mecanismo de Protección al Cesante Carrera 21 No. 15-13 Tel. (7) 885 8000 Ext. 201

- ARAUQUITA Calle 2 N° 5 49 Tel. (7) 883 5852
- TAME Calle 16 N° 12 42 Tel. (7) 888 5618
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 882 2055